

El Gobierno remite a las Cortes el proyecto de Ley para que el Estado asuma 83.252 millones de euros de deuda de las Comunidades Autónomas

Dimarts, 9 de de diciembre de 2025

- **El Consejo de Ministros aprueba en segunda vuelta el texto de la Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, que beneficiará a todos los territorios al reducir su pasivo de manera considerable**
- **La futura legislación corregirá el sobreendeudamiento que sufrieron las autonomías durante la crisis financiera y les permitirá disponer de 6.700 millones de euros de ahorro en intereses**
- **Todos los territorios podrán acceder de manera voluntaria a la asunción de deuda por parte del Estado tengan o no deuda del FLA**
- **Junto a esta inédita medida, las comunidades también recibirán este año los mayores recursos de la historia del sistema de financiación para las CCAA, que alcanzarán los 170.300 millones**

El Consejo de Ministros ha aprobado en segunda vuelta el Proyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Esta norma, que ha sido remitida al Congreso de los Diputados, es la que dará luz verde a que el Estado asuma 83.252 millones de euros de la deuda existente en las Comunidades Autónomas, tal y como planteó el Gobierno progresista para continuar apoyando la labor de las autonomías. Ello permitirá mejorar la situación financiera de las comunidades autónomas, facilitará el acceso a los mercados en mejores condiciones y permitirá un ahorro en intereses de unos 6.700 millones.

La asunción de deuda corrige unos desequilibrios que las cuentas de las CCAA arrastran desde hace más de una década y que refleja que la respuesta que se dio en la anterior crisis financiera supuso un fuerte deterioro de las cuentas públicas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONDONACIÓN * TOTAL
Andalucía	18.791
Aragón	2.124
Asturias	1.508
Illes Balears	1.741
Canarias	3.259
Cantabria	809
Castilla-La Mancha	4.927
Castilla y León	3.643
Cataluña	17.104
Extremadura	1.718
Galicia	4.010
La Rioja	448
Comunidad de Madrid	8.644
Región de Murcia	3.318
Comunitat Valenciana	11.210
TOTAL	83.252

*En millones de euros

La propuesta de condonación se sumará al récord de recursos del sistema de financiación para las autonomías en el año 2026. Las entregas a cuenta batirán otro récord, alcanzando los 157.731 millones de euros, como comunicó la vicepresidenta Montero a los consejeros de Hacienda en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF). Una cantidad a la que hay que sumar la liquidación del año 2024, lo que eleva la cifra total que recibirán las CCAA a los 170.300 millones de euros.

Metodología de la condonación

La metodología para establecer el importe de la condonación parte de criterios técnicos y transparentes que buscan el equilibrio y la igualdad entre las comunidades autónomas:

- **Fase 1:** Se compara el crecimiento de la deuda autonómica durante la crisis financiera, periodo que abarca desde el 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013, con el pasivo surgido por la pandemia de Coronavirus y las consecuencias de la invasión rusa en Ucrania, que va del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2023. Este cálculo arroja una cifra de 80.310 millones. El 75% de este importe, que suponen 60.232 millones, se reparten por el criterio de población ajustada. La condonación media resultante en esta primera fase alcanza el 19% del pasivo autonómico.
- **Fase 2:** En esta etapa se busca compensar a las CCAA que queden por debajo de la media del 19%, garantizando que todas alcancen este umbral. Ello supone añadir 11.514 millones a la distribución que se realizará.
- **Fase 3:** La última parte del procedimiento implica dos ajustes adicionales. En primer lugar, se identifica a la

comunidad autónoma que tras las dos primeras fases registra una mayor condonación por habitante ajustado, que en este caso es la Comunitat Valenciana con 2.284 euros.

Y, a continuación, se eleva hasta alcanzar esa cifra a las comunidades que hayan registrado una financiación homogénea por habitante ajustado inferior a la media entre 2010 y 2022. Es decir, se mejora a las comunidades que han sido peor financiadas. Esto implica añadir 10.590 millones a la condonación.

El otro ajuste es la suma de 917 millones de euros para las CCAA que hayan ejercido sus competencias normativas en IRPF al alza. Lo que se traduce en un 10% adicional para esas regiones que estén por encima de la media en IRPF y otro 5% para las que estén por debajo de esa misma media. Se valora así a aquellas que exigieron un mayor esfuerzo fiscal a la ciudadanía para mejorar sus cuentas.

Procedimiento para la asunción de deuda

El proyecto de ley establece cómo se desarrollará el proceso de condonación de deuda por parte del Estado. Este será distinto en función de si la CCAA tiene deuda con el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) o no.

En el primer caso, el Estado asumirá la deuda cancelando o amortizando los saldos vivos de esos préstamos con el FLA hasta que se alcance el importe asignado a dicha comunidad. Se empezará por los préstamos más antiguos hasta llegar a 2019, que podrá ser cancelado o amortizado en su totalidad. A partir de ahí, y si esa región dispusiera aún de margen de condonación, se empezaría con las cantidades de 2024, para después pasar a 2023, 2022, 2021 y 2020, sucesivamente y si fuera necesario.

Para las CCAA que no tienen cuentas pendientes con el FLA, se les solicitará que trasladen a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional los datos de su cartera de deuda con terceros actores. Tras seleccionar las operaciones que puedan formar parte de la condonación, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) acordará que el Estado subrogue la posición deudora de estas autonomías, aunque con el previo consentimiento de los acreedores.

[Presentación Proyecto de Ley Condación Deuda de las CCAA](#)